

**CÓRDOBA, 31 de marzo de 2025.-**

**VISTO:**

*El Expediente Digital Nro. 0677-000472/2025 sobre solicitud de llamado a concursos de regularización docente para el ingreso a la carrera docente con evaluación de desempeño en la Universidad Provincial de Córdoba, en particular para aquellos docentes que desempeñan funciones docentes en carreras universitarias, que no poseen título de grado universitario a la fecha del Acta Dictamen Nro. 8 de la Comisión Permanente Paritaria Docente de la Universidad Provincial de Córdoba de fecha 16 de Agosto de 2022 y que cumplen con los requisitos en ella detallados;*

**Y CONSIDERANDO:**

*Que con fecha 16 de Agosto de 2022 se suscribió el Acta Dictamen Nro. 8 de la Comisión Permanente Paritaria Docente (CPPD) mediante la cual la Universidad Provincial de Córdoba (UPC) y la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (UEPC) se abocaron al tratamiento de la participación en el Concurso de Regularización Docente de quienes desempeñan funciones docentes en carreras universitarias, que no poseen título de grado universitario a la fecha de dicha Acta Dictamen y que cumplen con los requisitos en ella detallados.*

*Que mediante Resolución Rectoral Nro. 322/2022 se aprobó el procedimiento complementario y de aplicación supletoria para aquellas cuestiones que no se abordan en las Resoluciones Rectorales Nro. 137/2020, 138/2020, 176/2020, 60/2021 y concordantes de aplicación para los docentes supra referidos.*

*Que, en la referida Resolución Rectoral se estableció que a los fines de la participación de las/os docentes supra referidos en los concursos*



*de regularización docente, el Rectorado de esta Universidad deberá emitir una Resolución en donde se convoque a cada Unidad Académica a participar del procedimiento, estableciendo en la misma la nómina de los/as miembros del Jurado, el cual se compondrá conforme lo establecido en las Resoluciones Rectorales Nro. 137/2020, 138/2020, 176/2020, 60/2021 y concordantes y de conformidad a las Áreas de Conocimiento que la Unidad Académica informe que se encuentran en condiciones de participar de dicho procedimiento.*

*Que la Oficina de Concursos ha informado a este Rectorado que el Decanato de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba mediante nota de fecha 05/03/2025 ha manifestado cuales son las Áreas de Conocimiento que serían factibles de ser concursadas a través del procedimiento establecido mediante el Acta Dictamen Nro. 8 de la Comisión Permanente Paritaria Docente (CPPD) y Resolución Rectoral Nro. 322/2022.*

*Que la Secretaría de Administración y Recursos Humanos de la Universidad Provincial de Córdoba ha otorgado el Visto Bueno a la continuidad del trámite, manifestando que no se encuentra impedimento presupuestario.*

*Que la Secretaría Académica y de Posgrado del Rectorado ha otorgado autorización para dar continuidad al trámite en cuestión.*

*Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial Nro. 9.375, su modificatoria Ley Provincial Nro. 10.206, el Decreto Nro. 1.080/18, la Ley Provincial Nro. 10.704, el Decreto Provincial Nro. 744/22, la Resolución del Ministerio de Educación Nro. 591 - Letra D/2024, la Ley Provincial Nro. 10.953 y demás normativa aplicable, corresponden a la Rectora Normalizadora las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto les asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.*

*En virtud de ello, la normativa citada y en uso de sus atribuciones;*



**LA RECTORA NORMALIZADORA  
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** CONVOCASE a la Facultad de Arte y Diseño dependiente de esta Universidad a participar del procedimiento establecido mediante Acta Dictamen Nro. 8 de la Comisión Permanente Paritaria Docente de la Universidad Provincial de Córdoba de fecha 16 de agosto de 2022 y Resolución Rectoral Nro. 322/2022.

**Artículo 2º:** DÉJESE expresamente establecido que la convocatoria referida en el Artículo 1º de la presente, lo es sin perjuicio de futuras convocatorias de este tipo, en otras unidades curriculares/áreas de conocimiento/cargos de dicha Unidad Académica, todo ello de acuerdo a lo establecido oportunamente en las Actas Acuerdo referidas en los considerandos de la presente, las cuales fueran dictadas para el debido resguardo de los derechos de los docentes de esta Casa de Altos Estudios.

**Artículo 3º:** DESÍGNENSE los miembros del Jurado y los veedores que surgen del Anexo que forma parte de la presente.


**Artículo 4º:** REQUIÉRASE a la Facultad de Arte y Diseño que comunique al Rectorado qué docentes han expresado su voluntad de ingreso a la carrera docente universitaria mediante concurso de regularización, conforme lo establecido mediante Acta Dictamen Nro. 8 de la Comisión Permanente Paritaria Docente de la Universidad Provincial de Córdoba de fecha 16 de agosto de 2022 y Resolución Rectoral Nro. 322/2022.

**Artículo 5º:** GÍRESE el Expediente Digital Nro. 0677-000472/2025, con copia de la presente Resolución y de su Anexo a la Oficina de Concursos de la Universidad Provincial de Córdoba a los fines correspondientes.

**Artículo 6º:** PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.



**RESOLUCIÓN Nro. 86.-**

  
Esp. María Julia Oliya Cúneo  
Rectora Normalizadora  
Universidad Provincial de Córdoba





<p>DE LAS TÉCNICAS Y PRACTICAS ARTÍSTICAS</p>	<p>Taller de Arte Textil III</p>	<p>Tecnicatura Universitaria en Arte Textil</p>	<p><b>Trilares</b> GONZALEZ, María Marcel DNI: 30309923 MAMBRINI, Marcela Catalina DNI: 18245419 LAUREANO, Miriam del Valle DNI: 28975116 Suplentes JUAREZ, Fernanda DNI: 24777682 ACCORNERO, Mariana Esther DNI: 18245419</p>	<p>GIRAUDDO, Marcela Beatriz DNI: 21126982</p>	<p>ORO ACEVEDO, Valeria Karina DNI: 24726712</p>
			<p>GIRICO, Leandro Sebastian DNI: 28656163 RUGNONE, Andrea DNI: 25640666</p>		



**ANEXO**

ÁREA DE CONOCIMIENTO	UNIDAD CURRICULAR	CARRERA	NÓMINA DE JURADOS	VEEDOR/ES	
				ESTUDIANTIL	GRADUADOS
DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES	Práctica Profesionalizante Recital 3	Tecnicatura Universitaria Instrumentista Musical	<p>Titulares</p> <p>GARCÍA, Ana DNI: 32933011</p> <p>RUFAIL, Juliana DNI: 22373151</p> <p>TESTA, Hernan DNI: 24703364</p> <p>Suplentes</p> <p>ROJAS HIJESPE, Santiago DNI: 32541203</p> <p>CHAMALE, Graciela DNI: 23592060</p>	LEIVA CÓRDOBA, Paloma DNI: 44828354	JAIME, Emanuel DNI: 32256487
DE LAS TÉCNICAS, LENGUAJES Y PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Producción gráfica	Tecnicatura Universitaria en Diseño Gráfico	<p>Titulares</p> <p>AGUIRRE, Sebastián Javier DNI: 25229647</p> <p>MAZZEI, Martin DNI: 26474183</p> <p>LORENZATI, Adalberto DNI: 17386186</p> <p>Suplentes</p>	BUONO, Lorena DNI: 29030589	PORTALES MAGNATERRA, Lucia Erika DNI: 44033156